



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
12 de julio de 2010  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2010**

30 de agosto a 3 de septiembre de 2010, Ginebra

Tema 3 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Proyecto de documento del programa para Zambia  
(2011-2015)**

**Índice**

	<i>Página</i>
I. Análisis de la situación .....	2
II. Cooperación anterior y experiencia adquirida .....	4
III. Programa propuesto .....	5
IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa .....	10
<b>Anexo</b>	
Marco de resultados y recursos para Zambia (2011-2015).....	12



## I. Análisis de la situación

1. El documento del programa para Zambia (2011-2015) se ha elaborado en consonancia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2011-2015. El programa contribuirá al logro de los objetivos de Zambia de reducir la pobreza, erradicar el hambre, convertirse en un país de ingresos medios a más tardar en 2030 y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015. Estos objetivos están enunciados en el plan Visión 2030, el marco de gastos a mediano plazo (2010-2012) y el sexto plan nacional de desarrollo para el período 2011-2015<sup>1</sup>. El apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al logro de los resultados de las actividades de desarrollo de Zambia se ajusta al espíritu de las Declaraciones de Roma y París sobre la eficacia de la ayuda.

2. Para la elaboración del programa se han utilizado como base los exámenes de mitad de período del quinto plan nacional de desarrollo, el MANUD para 2007-2010, el plan de acción del programa para el país correspondiente al período 2007-2010 y la evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo del PNUD de 2009, como también las consultas efectuadas con el Gobierno, otros asociados para el desarrollo y la sociedad civil. El tema del programa para el país es “Creación de riqueza e igualdad”.

3. El país ha realizado progresos importantes en la esfera del desarrollo económico, dando con ello lugar a un aumento del ingreso nacional bruto per cápita de 680 dólares en 2006 a 950 dólares en 2008<sup>2</sup>. Con todo, los niveles de pobreza y desigualdad siguen siendo elevados, como lo revela el hecho de que los pobres representan el 59,3% de la población, con una tasa más alta en las zonas rurales (el 76,8%) (Oficina Central de Estadística, 2006). Zambia tiene un índice de desarrollo humano del 0,481 y en 2007 ocupó el lugar 164 entre un total de 183 países (Informe sobre Desarrollo Humano 2009 del PNUD).

4. Pese a la expansión de la educación básica y de otra infraestructura propicia para la creación de puestos de trabajo administrativos y técnicos de carácter más estructurado, el plan de estudios permanece estático, lo que impide al país enfrentar problemas nuevos, como el desarrollo de recursos humanos calificados; el fomento de aptitudes de liderazgo; el establecimiento de estructuras para la rendición de cuentas, de sistemas para atajar la corrupción y de marcos jurídicos apropiados; y la adaptación de tecnologías. El hecho de que Zambia se encuentre en el epicentro de la epidemia del VIH, con una esperanza de vida de 52 años en 2009 (Encuesta demográfica y de salud de Zambia, 2007), contribuye a agravar aún más esta situación. Entre los factores subyacentes más importantes que impulsan la epidemia se cuentan las parejas sexuales múltiples concurrentes, una tasa de utilización baja de los preservativos, la demanda escasa de servicios de asesoramiento y análisis voluntarios, la percepción de que hay pocas probabilidades de contraer el VIH, la tasa baja de circuncisión masculina y las normas sociales perjudiciales<sup>3</sup>. La mayor

<sup>1</sup> El proceso de elaboración del sexto plan nacional de desarrollo aún no había concluido cuando se redactó el presente documento.

<sup>2</sup> Documento de debate elaborado por el Ministerio de Hacienda y Planificación Nacional sobre los objetivos macroeconómicos del sexto plan nacional de desarrollo.

<sup>3</sup> “Zambia HIV Prevention Response and Modes of Transmission Analysis”, NAC, Banco Mundial y ONUSIDA, Lusaka, junio de 2009.

vulnerabilidad de las mujeres y las niñas al VIH (el 16% de las mujeres son seropositivas en comparación con el 12% de los hombres) es producto de la desigualdad en las relaciones de poder y de la existencia de marcos normativos y jurídicos inadecuados para la protección de los derechos de las mujeres. Todos estos elementos han tenido consecuencias desfavorables para el logro del desarrollo económico sostenible y la diversificación de la economía centrada en la minería.

5. El informe de Zambia sobre los progresos logrados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio correspondiente a 2008 apunta a la posibilidad de que se obtengan avances considerables en relación con todos los Objetivos, salvo el referente a la sostenibilidad del medio ambiente. Es muy probable que esta situación tenga un efecto negativo en el sector de la agricultura, que en su mayor parte es de secano y vulnerable a las variaciones climáticas. La agricultura es el medio de subsistencia para el 60% de la población de Zambia<sup>4</sup>, aunque en el sector predominan los pequeños agricultores de los cuales se estima que el 84% vive en situación de pobreza<sup>5</sup>. Además, los medios de subsistencia, en particular de las mujeres, a menudo se ven afectados por políticas y prácticas agrícolas desfavorables y por un acceso limitado a la información, a los servicios y a la propiedad de la tierra. El 84% del territorio de Zambia cuenta con una cubierta vegetal natural, de la que forman parte 50 millones de hectáreas de bosques con una tasa de deforestación de aproximadamente 250.000 a 300.000 hectáreas al año<sup>6</sup>. El problema para Zambia consiste en crear la capacidad y establecer las políticas y los marcos jurídicos necesarios para la adaptación, la mitigación y la respuesta a los efectos del cambio climático.

6. Zambia es signatario de los pactos internacionales de derechos humanos. Sin embargo, la incorporación de sus disposiciones al derecho interno ha sido lenta y los marcos jurídicos para apoyar su aplicación y difusión resultan deficientes. Aunque el país está al corriente en lo relativo a la presentación de informes, no se han aplicado de manera sistemática las recomendaciones de los comités de los órganos creados en virtud de tratados, con el resultado de que los derechos humanos no están plenamente reflejados en las políticas y los programas de desarrollo ni tampoco en la prestación de servicios, en particular a nivel descentralizado. Como parte de la aplicación de la gobernanza descentralizada y la mejora de la igualdad entre los géneros, el Gobierno ha aprobado el plan de aplicación de la descentralización y la política nacional en materia de género. Sin embargo, una capacidad insuficiente a nivel subnacional y las deficiencias de que adolecen los instrumentos jurídicos para la protección de los derechos humanos pondrán en entredicho la aplicación del plan. Además, en Zambia rigen dos sistemas jurídicos: el derecho consuetudinario y el derecho legislado. El primero de ellos está basado en el patriarcado y confiere menos derechos a las mujeres. Los estereotipos negativos, las prácticas sociales y culturales y los niveles de violencia cada vez más altos siguen poniendo a las mujeres en una situación de desventaja en los entornos privado y público. En el país se celebran de manera periódica elecciones presidenciales, parlamentarias y de

---

<sup>4</sup> Adverse Impacts of Climate Change and Development Challenges: Integrating Adaptation in Policy and Development in Zambia”. Proyecto sobre la adaptación de los países menos adelantados al cambio climático.

<sup>5</sup> Jorgensen, S. L. y Loudjeva, Z, “A Poverty and Social Impact Analysis of Three Reforms in Zambia: Land Fertilizer, and Infrastructure”, documentos de análisis social del Banco Mundial, Documento núm. 49 (Banco Mundial, Washington, D.C., enero de 2005).

<sup>6</sup> Integrated Land Use Assessment, Zambia 2005-2008 (FAO, 2008).

autoridades locales a cargo de una comisión electoral independiente. La dificultad consiste, no obstante, en generar mayor confianza en el proceso electoral y en aumentar la participación de las mujeres como candidatas. En la actualidad, sólo el 14% de los escaños en el Parlamento está ocupado por mujeres.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

7. La cooperación del PNUD en Zambia por conducto del programa para el período 2007-2010 contribuyó a los siguientes logros: a) el fortalecimiento de la respuesta multisectorial al VIH/SIDA en las comunidades y los distritos y a nivel provincial y nacional, en particular con la elaboración de planes de respuesta a la epidemia para los 72 distritos; el fortalecimiento del sistema nacional de seguimiento y evaluación del VIH/SIDA; la identificación de lagunas en la legislación de protección de los derechos de las personas que viven con VIH/SIDA mediante un estudio monográfico sobre 10 países; b) una mayor promoción del paradigma del desarrollo humano, incluido un informe nacional sobre desarrollo humano relativo al VIH/SIDA y un curso sobre desarrollo humano en la Universidad de Zambia; c) el fortalecimiento de la capacidad para formular políticas favorables a los pobres en el Ministerio de Hacienda y Planificación Nacional, el fomento del interés en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el establecimiento de un programa piloto de microfinanciación que benefició a 13.000 familias de bajos ingresos en la provincia de Lusaka; d) un crecimiento del 20% de las especies de flora y de fauna silvestres atribuible a la ordenación eficaz de las zonas protegidas y a la ordenación de los recursos naturales a cargo de la comunidad en zonas de regulación de la caza; e) la reducción gradual en un 95% de las sustancias que agotan la capa de ozono y una mayor concienciación sobre el cambio climático, que han dado lugar a revisiones de las normas aplicables a la silvicultura y la flora y fauna silvestres, así como a la introducción de combustibles con bajo contenido de carbono y de un impuesto sobre las emisiones de carbono; f) el fomento de la capacidad de la Comisión Electoral de Zambia para que pudiera llevar a cabo los procesos de 2006 y 2008; g) una mayor transparencia de las instituciones gubernamentales mediante la producción de manuales para la administración pública (código de ética e instrucciones administrativas); h) los informes presentados por la Comisión de Derechos Humanos al período de sesiones del Examen Periódico Universal, en cuyas conclusiones se puso de relieve la escasez de fondos, una capacidad deficiente y el marco jurídico vigente como obstáculos para ampliar el disfrute de los derechos humanos; la difusión de esas conclusiones a través de estaciones de radio comunitarias y la elaboración de informes anuales sobre la situación de los derechos humanos; i) el fomento de la capacidad para la gestión del proceso de revisión constitucional que dio lugar a la incorporación al código penal de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los derechos del niño, la educación, la salud, el medio ambiente y los derechos civiles y políticos; y j) la redacción de un proyecto de ley sobre la violencia basada en el género en el que figurara una definición amplia de ese concepto, el acuerdo sobre la necesidad de revisar el código penal para tipificar delitos como la violación en el matrimonio y una estrategia para incorporar una perspectiva de género en la administración pública. A continuación se describe la experiencia adquirida con el programa para el período 2007-2010, según consta en la evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo y en el examen de mitad de período del plan de acción del programa para el país.

*Especial atención del programa al logro de mayores repercusiones y una mejor respuesta a los problemas nuevos*

8. Se dará mayor realce al objetivo del programa mediante la aplicación de intervenciones que fomenten la capacidad nacional para promover el crecimiento equitativo y sostenible basado en los principios de gobernanza democrática, igualdad entre los géneros, políticas bien concebidas y marcos jurídicos para la promoción de la sostenibilidad ambiental, las respuestas al VIH/SIDA basadas en los derechos y la promoción del crecimiento equitativo y sostenible basado en los principios de gobernanza democrática y sostenibilidad ambiental.

*Mayor insistencia en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer*

9. Los resultados de las actividades de desarrollo y el examen de mitad de período del plan de acción del programa ponen de relieve la atención ineficaz prestada a la igualdad entre los géneros. Para enfrentar esta cuestión, todos los planes de trabajo y presupuestos anuales contendrán como componentes la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, además de que se dará seguimiento a los gastos en concepto de igualdad de género mediante el uso del indicador de género. Se impartirá mayor capacitación al PNUD y al personal de los organismos de realización; y se intensificarán las actividades de promoción en las esferas nacional y descentralizada, que abarcará la colaboración con los dirigentes tradicionales, la sociedad civil y los medios de comunicación.

*Posición más destacada en el entorno exterior*

10. El PNUD ampliará sus contactos más allá de los donantes tradicionales y alentará asimismo una cooperación Sur-Sur más estrecha. Se seguirá una estrategia para incrementar la colaboración con la sociedad civil y el sector privado con el fin de reforzar aquellas esferas en que el PNUD ya es el organismo principal o comparte esa condición con arreglo a la estrategia de asistencia conjunta para Zambia (cuestiones de género, gobernanza y medio ambiente). Dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país, el PNUD procurará trabajar de acuerdo con el enfoque de la iniciativa “Unidos en la acción”, aprovechando las buenas prácticas logradas en otros países participantes en la iniciativa; se ha previsto la ejecución de programas conjuntos de las Naciones Unidas en las esferas del VIH/SIDA, el empoderamiento económico, el cambio climático y las cuestiones de género.

### **III. Programa propuesto**

11. A través de la lente de la creación de riqueza y la igualdad, el programa para el país busca apoyar al Gobierno en la consecución de sus principales objetivos de desarrollo y en la superación de los problemas clave que se pretende enfrentar con el sexto plan nacional de desarrollo (2011-2015), como el crecimiento del producto nacional bruto no incluyente; el crecimiento frenado del empleo; la diferencia cada vez mayor en los ingresos; la desigualdad entre los géneros; y el debilitamiento de las redes de seguridad y de los mecanismos de respuesta tradicionales.

12. La finalidad del programa es fomentar la capacidad nacional a nivel local y central para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante la creación de riqueza y la igualdad. Esa meta se habrá de alcanzar mediante tres objetivos

estratégicos interrelacionados: a) la mejora de la capacidad gubernamental a nivel central y local para propiciar un crecimiento económico acelerado e incluyente, la diversificación de la economía y una gobernanza más eficaz de las respuestas al VIH/SIDA; b) una mayor capacidad nacional en los planos central y local en lo relativo a la ordenación de los recursos naturales, la respuesta al cambio climático, la protección del medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres; y c) una mayor capacidad nacional para asegurar el disfrute de los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y la prestación eficaz de los servicios. Las sinergias entre estos objetivos se intensifican al máximo porque la diversificación de la economía depende en gran parte de la explotación sostenible de los recursos naturales, mientras que las respuestas al cambio climático y el disfrute de los derechos humanos contribuyen a un crecimiento acelerado e incluyente como también a una participación de base amplia.

13. Los principios en que se sustenta el programa son: a) la implicación nacional y el liderazgo del Gobierno; b) la aplicación de enfoques basados en los derechos; y c) el enfoque de la iniciativa “Unidos en la acción”, que entraña una estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas para reducir las posibles duplicaciones y ampliar las intervenciones. Los subprogramas mencionados a continuación, que también están en consonancia con el plan estratégico del PNUD (2008-2011), están basados en cuatro de las cinco esferas de resultados del MANUD para el periodo 2011-2015: 1) VIH/SIDA; 2) desarrollo económico sostenible y seguridad alimentaria; 4) cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres y respuesta en casos de desastre; 5) gobernanza e igualdad entre los géneros.

**14. Desarrollo económico sostenible, reducción de la pobreza y respuesta al VIH/SIDA (esfera del plan estratégico del PNUD: erradicación de la pobreza y Objetivos de Desarrollo del Milenio):** Con el fin de mejorar la gobernanza de las respuestas al VIH/SIDA, el programa se propone fomentar la capacidad a nivel central y local con miras a contribuir al logro del objetivo del sexto plan nacional de desarrollo de detener o invertir la propagación del VIH en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud de la siguiente manera:

a) Prevención (productos 1.1.1/1.1.3): El PNUD reforzará la capacidad de los consejos de los distritos y de los dirigentes tradicionales de manera que consigan la participación de las comunidades en las actividades de promoción, la identificación de las necesidades y la elaboración y aplicación de planes con prioridades, con particular atención a las mujeres y las niñas, sobre la base de las pruebas disponibles acerca de los principales factores que impulsan la transmisión del VIH/SIDA;

b) Tratamiento y mitigación (productos 1.2.2/1.2.3): En coordinación con otros donantes, se apoyará el uso de las flexibilidades relacionadas con la salud pública previstas en el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio de la Organización Mundial del Comercio de modo que Zambia pueda mantener un suministro sostenible y asequible de tratamientos, y se respaldará el establecimiento de mecanismos de financiación sostenible del SIDA. Como “principal destinatario por defecto”, el PNUD, en asociación con otros organismos de las Naciones Unidas, tratará de que se refuerce

la capacidad de las entidades nacionales para que se ocupen de nuevo de la gestión de las subvenciones del Fondo Mundial;

c) Coordinación y eficacia de la ayuda (producto 1.3.1): Se apoyará la adhesión de Zambia al principio de los “Tres unos” (un plan estratégico nacional sobre el VIH/SIDA, una autoridad nacional de coordinación y un plan de seguimiento y evaluación), mediante el fortalecimiento de la capacidad del Consejo Nacional de Lucha contra el SIDA para propiciar la eficacia y eficiencia de la respuesta multisectorial, en particular a nivel subnacional en consonancia con la respuesta multisectorial descentralizada. El PNUD respaldará asimismo la capacidad de las redes de protección de los derechos humanos y de los grupos marginales con el fin de que efectúen aportaciones a los informes que el país debe presentar, a las investigaciones y a la revisión legislativa, y garantizará también una mayor atención a los indicadores relacionados con las cuestiones de género en el marco de la supervisión y la evaluación.

15. Para promover un crecimiento económico acelerado e incluyente y la diversificación de la economía, el programa: a) apoyará el fortalecimiento de la capacidad nacional en lo relativo a la planificación de políticas y programas basados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (producto 2.1.2); apoyará el fomento de la capacidad para abordar la desigualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y garantizar asimismo la participación efectiva de la sociedad civil en los procesos de planificación nacional; apoyará las investigaciones analíticas, el análisis de datos (incluidos los datos desglosados por sexo y otros grupos minoritarios) y la planificación, la presupuestación y el seguimiento intersectoriales basados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con atención a las cuestiones de género; seguirá colaborando con el sector académico en lo referente a las cuestiones relacionadas con el desarrollo humano y las actividades de promoción conexas, además de que prestará apoyo al informe nacional sobre desarrollo humano y a su seguimiento; b) apoyará las oportunidades de creación de riqueza y de igualdad (productos 2.1.1/2.2.3) ya que, mediante el aprovechamiento de las actividades anteriores de apoyo realizadas en forma conjunta por el PNUD, el programa para Zambia y las organizaciones de la sociedad civil, se incrementarán las oportunidades de creación de riqueza mediante enfoques integrados en los que se combina la microfinanciación para la reducción de la pobreza (mediante modelos Sur-Sur), los servicios de desarrollo institucional para las personas que viven con VIH/SIDA y las mujeres y la planificación favorable a los pobres para asegurar su acceso en condiciones de igualdad a los servicios y su participación en las actividades productivas. Existe la posibilidad de que estas actividades se complementen con intervenciones de reducción de la pobreza apoyadas por otros organismos de las Naciones Unidas o el programa Zambia con el fin de crear riqueza, empleabilidad y oportunidades de trabajo.

16. **Cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres y respuesta en casos de desastre (esfera del plan estratégico del PNUD: medio ambiente y desarrollo sostenible):** Reconociendo que el cambio climático es una cuestión que tiene que ver con el medio ambiente y el desarrollo, el objetivo del programa es prestar apoyo a Zambia en lo relativo a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, que se manifiestan mediante inundaciones y sequías más frecuentes e intensas. Las intervenciones contribuirán al logro del

objetivo del sexto plan nacional de desarrollo de utilizar los bienes y servicios ambientales para promover el desarrollo sostenible en Zambia de la siguiente manera:

a) Apoyo al fomento de la capacidad en lo relativo a la planificación, la preparación y la respuesta en casos de desastre (producto 4.1.1): En colaboración con los demás organismos de las Naciones Unidas, el PNUD apoyará el fortalecimiento de la capacidad de los sistemas nacionales de reducción del riesgo de desastres y de respuesta en casos de desastre para recopilar y registrar los datos relacionados con los riesgos de desastres, y se asegurará de que esta labor esté vinculada con la planificación a nivel nacional y de que existan los marcos jurídicos necesarios. De esta forma se garantizará que las estructuras descentralizadas estén mejor equipadas para la gestión y coordinación de su respuesta con otros departamentos;

b) Apoyo a la adaptación y la mitigación a fin de proteger los sectores relacionados con la tierra (bosques y agricultura) frente al cambio climático (productos 4.2.1/4.2.2/4.2.3/4.2.4): El apoyo del PNUD se centrará en las actividades institucionales para asegurar que en los marcos jurídicos y las políticas referentes a los sectores de la agricultura y la silvicultura se tiene en cuenta el clima. Al mismo tiempo, se prestará apoyo a las actividades de ejecución y para ello se alentará a los agricultores en pequeña escala a que adopten otras prácticas agrícolas y de ordenación de la tierra más resistentes a los riesgos del cambio climático. Las mujeres vulnerables y las personas afectadas por el VIH/SIDA serán objeto de especial atención. Además, el PNUD apoyará al Gobierno para que empiece a tener acceso a las corrientes de recursos no relacionados con la asistencia oficial para el desarrollo y a generar esas corrientes, en particular por conducto del mercado del carbono, para beneficiar a las mujeres y a los grupos más vulnerables y marginados;

c) Ordenación sostenible de los recursos naturales (productos 4.3.1/4.3.2/4.3.3): El apoyo del PNUD a la ejecución del Programa de las Naciones Unidas de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (UN-REDD+), un mecanismo internacional por el que los países en desarrollo podrán recibir una indemnización por la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, integrará el desarrollo económico sostenible, la gobernanza y las cuestiones de género y la respuesta al cambio climático. También se desplegarán esfuerzos para crear una mayor conciencia de las consideraciones ambientales y sobre los recursos naturales, incrementando para ello la participación de las mujeres, en particular a nivel de la comunidad, con miras a modificar las prácticas y ofrecer alternativas. Además, el PNUD apoyará la aplicación nacional de los principales convenios y convenciones sobre el medio ambiente.

**17. Gobernanza y cuestiones de género (esfera del plan estratégico del PNUD: gobernanza democrática):** El apoyo del PNUD está encaminado a contribuir al logro del objetivo del sexto plan nacional de desarrollo de incrementar la adhesión a los principios de la gobernanza democrática y lograr la plena participación de las mujeres y los hombres en los procesos de desarrollo, lo que entraña:

a) Una mayor adaptación y mejor cumplimiento en el plano nacional de los compromisos internacionales (producto 5.1.1): El PNUD prestará apoyo a las instituciones de gobernanza más importantes en lo relativo a la negociación y el cumplimiento en el plano nacional de los compromisos internacionales (el Pacto

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) a fin de lograr que de manera oportuna se apliquen sus disposiciones y se presenten los informes necesarios sobre su cumplimiento, y para asegurar también que las recomendaciones del Examen Periódico Universal, de otros comités de órganos creados en virtud de tratados, de protocolos regionales y del Mecanismo de examen entre los propios países africanos se incorporen en los programas, políticas y marcos jurídicos nacionales. Para facilitar la supervisión de la incorporación de los convenios y convenciones en el derecho interno, y su aplicación, se actualizará la base de datos sobre esos instrumentos;

b) Una mayor rendición de cuentas y participación de los organismos públicos (productos 5.1.2/5.1.3/5.1.4/5.2.1/5.2.2): El apoyo del PNUD estará dirigido al fomento de la capacidad de los órganos nacionales de vigilancia (por ejemplo, la Asamblea Nacional, la Comisión Electoral de Zambia, la Comisión de Derechos Humanos), las autoridades locales, la sociedad civil y los medios de comunicación a fin de incrementar la rendición de cuentas, la participación, el disfrute de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros. El PNUD también apoyará al Gobierno para la movilización de los recursos procedentes de otros asociados y proporcionará apoyo técnico a la Comisión Electoral de Zambia en lo relativo al fortalecimiento de la gestión del ciclo electoral;

c) Apoyo a un entorno favorable a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer (productos 5.2.1/5.2.2): El PNUD prestará apoyo al examen, establecimiento y funcionamiento de los marcos jurídicos, institucionales y presupuestarios destinados a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. El apoyo abarcará el fomento de la capacidad de los miembros de la judicatura y de otros jueces tradicionales para abordar cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros, en particular la violencia basada en el género, teniendo para ello en cuenta las diferencias étnicas. El PNUD apoyará al Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, el sector académico, los medios de comunicación y los dirigentes tradicionales de manera que se genere una mayor comunicación en favor del empoderamiento de las mujeres (incluidas las personas que viven con VIH/SIDA), las niñas y los grupos marginales y se haga frente a las normas sociales negativas;

d) Creación de capacidad para el desarrollo y la gestión de los recursos humanos a nivel nacional y descentralizado (producto 5.1.3): Con el fin de facilitar la creación de capacidad que permita una prestación eficaz de los servicios en el plano local por conducto del Plan de aplicación de la descentralización en Zambia, de reciente adopción, el PNUD apoyará el reforzamiento de la capacidad de los sistemas de gestión y del desarrollo y gestión de los recursos humanos para mejorar el acceso local a los recursos. Se hará hincapié en la creación de capacidad en los consejos de los distritos y en las instituciones nacionales de aprendizaje para que estén en condiciones de diseñar sistemas, estrategias y procesos autóctonos o identificar la capacidad requerida para hacer frente a las prioridades nacionales e invertir el constante éxodo intelectual, incluida la pérdida de recursos humanos debida al VIH/SIDA. Se tratará, en concreto, de intervenciones en las siguientes esferas: cambio de mentalidad; desarrollo de las aptitudes de liderazgo, mediante la redefinición de los sistemas, procesos e instrumentos básicos de planificación,

consulta, gestión y vigilancia; reformas jurídicas e institucionales; rastreo de las aptitudes disponibles en el país y en la diáspora; y evaluaciones y estudios sobre la creación de capacidad para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de los objetivos nacionales.

18. El apoyo del PNUD estará encaminado también a dotar al Gobierno de los medios que le permitan diseñar instrumentos de política para responder con rapidez a los nuevos problemas nacionales, regionales o mundiales que surjan durante el ciclo. De esta manera, mejorará la gestión y el intercambio de conocimientos y, a la vez, se proporcionarán otras fuentes de información al Gobierno, la sociedad civil y los medios de comunicación.

#### **IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa**

19. La ejecución nacional del programa se llevará a cabo en el marco del acuerdo básico modelo de asistencia de 1983 suscrito por el Gobierno, con el fin de mejorar la implicación y el liderazgo nacionales, aumentar la sostenibilidad y fortalecer la capacidad de las instituciones. Además, el PNUD favorecerá la ejecución nacional de los proyectos y planes de trabajo del programa pero, en caso necesario y sobre la base de un diálogo con el Gobierno, se podrán adoptar otras modalidades de ejecución si con ello hay mayores probabilidades de lograr los resultados del programa para el país. El Gobierno y el PNUD coordinarán las evaluaciones de la capacidad financiera y de adquisiciones mediante el método armonizado para las transferencias en efectivo. El PNUD prestará apoyo en materia de capacidad a los asociados en la ejecución que tropiecen con dificultades.

20. La guía para el seguimiento y la evaluación del programa será el marco de seguimiento y evaluación del MANUD por el que se podrá determinar si los resultados y los productos se ajustan a lo previsto. La labor se orientará hacia la rendición de cuentas mutuas sobre los recursos y los resultados. El PNUD se asegurará además de que los procedimientos de seguimiento y evaluación del programa estén basados en los procedimientos nacionales de seguimiento y evaluación incluidos en el sexto plan nacional de desarrollo y en los planes sectoriales, salvo en los casos en que se carezca de ellos.

21. La evaluación estará basada en las evaluaciones independientes del programa y del plan de acción del programa para el país, que son el instrumento principal para evaluar la contribución del PNUD a los resultados referentes al desarrollo nacional y su contribución a la eficacia de la ayuda con arreglo a la estrategia de asistencia conjunta para Zambia, basada en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda y el Programa de Acción de Accra. En los exámenes a que sea sometido el programa se consultará a los grupos reunidos en torno a la estrategia de asistencia conjunta del programa para Zambia. Se elaborarán informes anuales sobre los progresos realizados con respecto a todos los proyectos y programas incluidos en el programa para el país, y esos informes serán analizados en las reuniones anuales de examen del programa que estarán presididas en forma conjunta por el Ministerio de Hacienda y Planificación Nacional y el PNUD. Se llevarán a cabo misiones para dar seguimiento a los avances obtenidos en la ejecución del programa por el Gobierno y el PNUD, en que participarán también los organismos no gubernamentales de

ejecución pertinentes. El PNUD buscará fortalecer los sistemas de gestión basados en los resultados dentro del propio PNUD y de los asociados en la ejecución. El PNUD seguirá estableciendo alianzas de colaboración con los donantes bilaterales y multilaterales y ampliará la cooperación con los donantes no tradicionales para mejorar las estrategias sobre la eficacia de la ayuda.

## Marco de resultados y recursos para Zambia (2011-2015)

Componente del programa	Resultados del programa	Productos del programa	Indicadores, bases de referencia y metas de los productos	Función de los asociados	Recursos indicativos (en miles de dólares)
<p><b>Prioridad nacional:</b> Lograr reducciones importantes en las tasas de mortalidad materno-infantil y detener e invertir la propagación del VIH en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p><b>Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): ODM 6:</b> combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades</p> <p><b>Resultado previsto 1 del MANUD:</b> Para 2015, se habrán reducido en un 50% las infecciones nuevas por VIH/SIDA, mientras que se habrán ampliado los servicios de tratamiento, cuidado y apoyo</p>					
<b>Respuesta al VIH/SIDA</b>	1.1 Para 2015, el Gobierno y los asociados habrán ampliado los servicios de prevención dirigidos a los factores principales que impulsan la transmisión sexual del VIH/SIDA	1.1.1 El Gobierno formulará y aplicará políticas y estrategias basadas en los factores principales que impulsan la transmisión sexual del VIH, centrándose en particular en los grupos de población clave con mayor riesgo y en los grupos vulnerables <sup>a</sup>	<b>Indicador:</b> Existencia de un marco estratégico nacional sobre el VIH/SIDA para el período 2011-2015 y de un plan operativo centrado en particular en las mujeres y las niñas <b>Base de referencia:</b> El marco estratégico nacional generado para el período 2006-2010	Gobierno: Formula políticas y diseña medidas legislativas, coordina y vigila las respuestas; organizaciones de la sociedad civil: participan en el diálogo normativo, la planificación, la ejecución, la supervisión y el examen a nivel nacional de los programas y en la elaboración de informes al respecto; asociados en la cooperación: respaldan las disposiciones de financiación conjunta y el apoyo técnico; Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, sector privado: participan en la formulación y aplicación de políticas y programas sobre los lugares de trabajo y en actividades de promoción en el seno de la fuerza de trabajo;	<b>Recursos ordinarios</b> 7.072
	<b>Indicador:</b> Porcentaje de personas en el grupo de edad de 15 a 24 años que identifican correctamente las formas de prevenir la transmisión sexual del VIH y que rechazan las ideas erróneas principales acerca de la transmisión del VIH <b>Base de referencia:</b> El 41%, según la Encuesta sobre comportamiento sexual en Zambia de 2009; <b>Meta:</b> el 80%	1.1.2 Los funcionarios del Gobierno adquirirán mayor capacidad para integrar las cuestiones de género y el VIH en los servicios de prevención	<b>Indicador:</b> Porcentaje de hombres y mujeres con capacitación en los derechos humanos de las personas que viven con VIH/SIDA y en la violencia por razones de género en el sector público. <b>Base de referencia:</b> Ninguna; <b>Meta:</b> El 50%		<b>Otros recursos</b> 1.000
	1.2 Para 2015, el Gobierno habrá ampliado los servicios integrados, completos y coordinados de tratamiento y terapia antirretroviral y los servicios de apoyo para niños y adultos, en particular en las zonas rurales y periurbanas desatendidas	1.2.2 Los adultos y los niños tendrán mayor acceso a la terapia antirretroviral y a los medicamentos esenciales	<b>Indicador:</b> Porcentaje de personas en una etapa avanzada de la infección por VIH que reciben la terapia antirretroviral más eficaz <b>Base de referencia:</b> 60%, 2009 <b>Meta:</b> 80%, 2015		

<sup>a</sup> Las mujeres y las niñas, los trabajadores migrantes y sus parejas, las comunidades en las zonas urbanas, las personas que mantienen relaciones sexuales ocasionales, los grupos vulnerables: los refugiados, las personas de edad, las personas con discapacidad, las familias afectadas por el VIH/SIDA, las personas que viven con VIH/SIDA, las familias encabezadas por mujeres, las familias encabezadas por niños, las mujeres y las niñas desfavorecidas, los niños desfavorecidos, los jóvenes y las poblaciones migrantes, los hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres.

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas de los productos</i>	<i>Función de los asociados</i>	<i>Recursos indicativos (en miles de dólares)</i>
	<p><b>Indicador:</b> Porcentaje de pacientes que reciben tratamiento antirretroviral que siguen con vida 12 meses después de haberlo iniciado</p> <p><b>Base de referencia:</b> El 85% en 2009</p> <p><b>Meta:</b> El 98%</p>	<p>1.2.3 Las autoridades locales formularán y aplicarán políticas y estrategias de protección social para mitigar los efectos del VIH/SIDA entre los grupos vulnerables</p>	<p><b>Indicador:</b> Porcentaje de distritos con programas multisectoriales sobre el VIH/SIDA en los que se prestan servicios de mitigación a nivel de los subdistritos</p> <p><b>Base de referencia:</b> El 28% (20/72) de las autoridades locales, 2009</p> <p><b>Meta:</b> El 56% (40/72) de las autoridades locales</p>	<p>autoridades locales, consejos de los distritos y Jefes: actividades de promoción y liderazgo sobre el VIH/SIDA</p>	
	<p>1.4 Para 2015, el Gobierno y los asociados coordinarán una respuesta multisectorial armonizada y sostenible al VIH</p> <p><b>Indicador:</b> Número de reuniones integradas entre los mecanismos nacionales de coordinación</p> <p><b>Base de referencia:</b> El mecanismo de coordinación en el país, el grupo asesor para el sector y el arreglo de financiación conjunta solo llevaron a cabo reuniones trimestrales por separado</p> <p><b>Meta:</b> Celebración de una reunión integrada anual, como mínimo, del mecanismo de Coordinación en el país, el grupo asesor para el sector y el arreglo de financiación conjunta</p>	<p>1.4.1 El Consejo Nacional de Lucha contra el SIDA establecerá asociaciones para poner en práctica una respuesta multisectorial coordinada al VIH/SIDA de acuerdo con los principios de los “tres unos” en todos los niveles</p> <p>1.4.2 El Consejo Nacional de Lucha contra el SIDA diseñará un mecanismo de financiación sostenible para una respuesta multisectorial nacional al VIH/SIDA</p> <p>1.4.3 Las redes de personas que viven con VIH/SIDA, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos marginados junto con personal calificado promoverán los derechos humanos durante el establecimiento del marco estratégico nacional de lucha contra el SIDA</p>	<p><b>Indicador:</b> El Consejo Nacional de Lucha contra el SIDA coordinará de manera eficaz el marco estratégico nacional de lucha contra el SIDA para el período 2011-2015 dentro de un marco de asociaciones de colaboración</p> <p><b>Base de referencia:</b> Existen arreglos institucionales con grupos de trabajo a efectos de coordinación</p> <p><b>Indicador/Meta:</b> Funcionamiento del fondo fiduciario nacional para el SIDA</p> <p><b>Base de referencia:</b> No existe un fondo fiduciario nacional para el SIDA</p> <p><b>Indicador:</b> Número de miembros del personal de las redes de personas que viven con el VIH/SIDA, de organizaciones no gubernamentales y otros grupos marginados afectados por el VIH/SIDA con capacitación sobre los derechos humanos de las personas que viven con VIH/SIDA</p> <p><b>Base de referencia:</b> Ninguna</p>		

Componente del programa	Resultados del programa	Productos del programa	Indicadores, bases de referencia y metas de los productos	Función de los asociados	Recursos indicativos (en miles de dólares)
<p><b>Prioridad nacional:</b> Proteger y promover los derechos de toda la población vulnerable de Zambia mediante el fomento de un sector agrícola sostenible que promueva la empleabilidad de los jóvenes y de las poblaciones vulnerables y garantice que las familias desfavorecidas y con baja capacidad cuentan con los conocimientos y la capacidad suficientes para exigir y utilizar los servicios básicos y están protegidas contra los efectos de los riesgos, conmociones y factores diversos de vulnerabilidad.</p> <p><b>Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre</b></p> <p><b>Resultado previsto 2 del MANUD:</b> Para 2015, las poblaciones destinatarias en las zonas rurales y urbanas tendrán un medio de vida sostenible</p>					
<b>Pobreza y Objetivos de Desarrollo del Milenio</b>	2.1 Para fines de 2015, los grupos vulnerables alcanzarán la seguridad alimentaria <b>Indicador:</b> Porcentaje de hogares con un nivel adecuado de consumo de alimentos <b>Base de referencia:</b> Ninguna <b>Meta:</b> El 70%	2.1.1 Los agricultores pequeños y medianos y otros grupos vulnerables tendrán mayor acceso a los servicios financieros y a los insumos agrícolas	<b>Indicador:</b> Número de hogares que reciben préstamos de microfinanciación <b>Base de referencia:</b> 13.095 hogares (2007-2010)	Gobierno: marco institucional para la planificación de base empírica, investigación, programación, formulación de políticas, legislación, aplicación, seguimiento y evaluación, asociación de colaboración y cumplimiento; organizaciones de la sociedad civil: diálogo normativo, actividades de promoción e investigación; sector privado: investigación, programas de creación de empleo y de riqueza	<b>Recursos ordinarios</b> 7.984 <b>Otros recursos</b> 4.000
	2.2 Para 2015, los grupos destinatarios tendrán mayor acceso a un empleo remunerado y decente <b>Indicador:</b> Porcentaje de la población ocupada mayor de 12 años <b>Base de referencia:</b> el 16%, según la encuesta de la población activa (hombres: el 14%; mujeres: el 16%)	2.2.3 El Gobierno contará con personal calificado para ocuparse con eficacia del diseño, la aplicación y evaluación de políticas y programas de empleo o mano de obra favorables a los pobres y con consideración a las cuestiones de género de conformidad con los acuerdos, protocolos y marcos mundiales y regionales	<b>Indicador:</b> Porcentaje de los ministerios gubernamentales que han adoptado la planificación basada en los ODM <b>Base de referencia:</b> Cero <b>Meta:</b> el 30% de los ministerios competentes, incluido el Ministerio de Hacienda y Planificación Nacional		
<p><b>Prioridad nacional:</b> Dirigir la utilización de los bienes y servicios ambientales para promover el desarrollo sostenible en Zambia durante el período del sexto plan nacional de desarrollo y en años sucesivos, garantizando a la vez el uso sostenible de los recursos naturales para beneficio de las generaciones presentes y futuras.</p> <p><b>Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; ODM 7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</b></p> <p><b>Resultado 4 del MANUD:</b> Para 2015, se reducirá la vulnerabilidad de la población frente al riesgo del cambio climático, los desastres naturales o causados por el hombre y la degradación del medio ambiente.</p>					
<b>Medio ambiente y cambio climático</b>	4.1 Para 2015, la Dependencia de Gestión y Mitigación de Desastres contará con un sistema nacional de gestión y alerta temprana de desastres en pleno funcionamiento con fines de prevención, alerta y respuesta en casos de desastre	4.1.1 Se establecerá un marco jurídico para la coordinación de la gestión de desastres y la respuesta en casos de desastre	<b>Indicador:</b> Se ha establecido un marco jurídico para la coordinación de la gestión de desastres y la respuesta en casos de desastre	Dependencia de Gestión y Mitigación de Desastres: gestión/coordinación y aplicación en general; Departamento de Meteorología: suministro	<b>Recursos ordinarios</b> 7.072 <b>Otros recursos</b> 6.000

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas de los productos</i>	<i>Función de los asociados</i>	<i>Recursos indicativos (en miles de dólares)</i>
	<p><b>Indicador:</b> Porcentaje de desastres con respuestas oportunas</p> <p><b>Base de referencia:</b> Ninguna</p>		<p><b>Base de referencia:</b> Aunque la Dependencia de Gestión y Mitigación de Desastres se creó mediante una ley aprobada en el Parlamento, no existe un marco jurídico que le permita coordinar la gestión de desastres y la respuesta en casos de desastre</p> <p><b>Meta:</b> Para 2015, se habrá establecido un marco jurídico para la coordinación de la gestión de desastres y la respuesta en casos de desastre</p>	de datos relacionados con el clima. Organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil: suministro de datos, actividades de promoción y coordinación. Ministerio de Justicia: aprobación del marco jurídico. El Ministerio de Turismo, Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los Ministerios de Agricultura, Gobierno Local, Desarrollo de la Comunidad, Energía y Recursos Hídricos serán responsables de la coordinación general, la definición de normas, el diseño de programas y su ejecución. Organizaciones no gubernamentales: responsables de la prestación de servicios	
	<p>4.2 El Gobierno promoverá la adaptación y adoptará medidas de mitigación para proteger los medios de vida de la población frente al cambio climático</p> <p><b>Indicador:</b> Rendimiento promedio del maíz entre los pequeños agricultores</p> <p><b>Base de referencia:</b> 1.500 kilogramos por hectárea (estudio posterior a la cosecha 2008/2009)</p> <p><b>Meta:</b> Estabilización o aumento del rendimiento del maíz entre los pequeños agricultores en el entorno del cambio climático</p>	<p>4.2.1 Adopción más generalizada entre los pequeños agricultores de prácticas sostenibles en lo relativo a la ordenación de la tierra y la agricultura para adaptarse a los riesgos del cambio climático</p> <p>4.2.2 Se efectuará una revisión de las políticas y los marcos jurídicos relacionados con la agricultura, la tierra y la silvicultura para tener en cuenta el cambio climático</p>	<p><b>Indicador:</b> Número de pequeños agricultores que adoptan prácticas sostenibles de ordenación de la tierra</p> <p><b>Base de referencia:</b> 120.000</p> <p><b>Meta:</b> 400.000</p> <p><b>Indicador:</b> Políticas y marcos jurídicos relacionados con la agricultura, la silvicultura y la tierra en que se tiene en cuenta el cambio climático</p> <p><b>Base de referencia:</b> En la política forestal y en la ley sobre la materia no se tiene en cuenta el cambio climático</p> <p><b>Meta:</b> En las políticas y marcos jurídicos relacionados con la agricultura, la tierra y la silvicultura se tendrá en cuenta el cambio climático</p>		

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas de los productos</i>	<i>Función de los asociados</i>	<i>Recursos indicativos (en miles de dólares)</i>
		4.2.3 Movilización y gestión más eficaces de los fondos no relacionados con la asistencia oficial para el desarrollo procedentes de la financiación para el carbono y los mercados de servicios de ecosistemas favorables a los pobres	<p><b>Indicador:</b> Número de proyectos ejecutados en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio</p> <p><b>Base de referencia:</b> El Gobierno y los asociados son conscientes del mecanismo para un desarrollo limpio</p> <p><b>Meta:</b> Dos proyectos aprobados conforme al mecanismo para un desarrollo limpio</p>		
	4.3 Para 2015, el Gobierno aplicará políticas y marcos jurídicos para la ordenación sostenible de los recursos naturales basada en la comunidad	4.3.1 Mecanismos funcionales para ratificar e incorporar en el derecho interno los convenios y convenciones sobre la conservación de la diversidad biológica, la lucha contra la desertificación, el cambio climático, las sustancias que agotan la capa de ozono, el agua y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	<p><b>Indicador:</b> Número de proyectos de ley y reglamentos elaborados para incorporar las normas de los convenios y convenciones sobre el medio ambiente</p> <p><b>Base de referencia:</b> Existe un proyecto de ley sobre la diversidad biológica</p> <p><b>Meta:</b> Se elaborarán proyectos de ley sobre otros cuatro convenios y convenciones</p>		
	<b>Indicador:</b> Porcentaje de reducción de la tasa anual promedio de deforestación	4.3.2 El Ministerio de Turismo, Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y Servicios Sociales darán mayor impulso a las asociaciones de subsistencia en que se tengan en cuenta las cuestiones de género para promover la participación de la comunidad en la ordenación de los recursos naturales	<p><b>Indicador:</b> Número de asociaciones establecidas para la gestión de los recursos silvícolas</p> <p><b>Base de referencia:</b> existen dos asociados entre el sector público, el sector privado y la comunidad para la protección de la fauna y la flora silvestres; no existen asociaciones en el sector de la silvicultura</p> <p><b>Meta:</b> Funcionamiento de dos asociaciones en el sector de la silvicultura</p>		
	<b>Base de referencia:</b> El 0,91% (444.800 hectáreas) anual (1990 a 2000)				
	<b>Meta:</b> El 0,8% (393.846 hectáreas) anual				

Componente del programa	Resultados del programa	Productos del programa	Indicadores, bases de referencia y metas de los productos	Función de los asociados	Recursos indicativos (en miles de dólares)
		4.3.3 Mayor concienciación a nivel nacional y local acerca del medio ambiente	<p><b>Indicador:</b> Puesta en práctica del plan de acción de concienciación sobre el medio ambiente</p> <p><b>Base de referencia:</b> La concienciación vista como una actividad de promoción</p> <p><b>Meta:</b> Orientación sobre el plan impartida al 60% de los miembros del Parlamento, el 60% de los miembros de la Cámara de los Jefes y el 30% de los agentes del orden y funcionarios judiciales</p>		

**Prioridad nacional:** Lograr una mayor adhesión a los principios de la buena gobernanza y la plena participación de las mujeres y los hombres en el proceso de desarrollo en todos los niveles para asegurar el desarrollo sostenible y la igualdad entre los géneros.

**Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): ODM 3:** Promover la igualdad entre los géneros

**Resultado previsto 5 del MANUD:** Para 2015, las instituciones destinatarias de la administración pública habrán generado políticas, marcos y servicios basados en los derechos humanos

<b>Gobernanza y cuestiones de género</b>	5.1 Para 2015, la población habrá adquirido mayores conocimientos y la capacidad de reivindicar los derechos humanos para hacer posible su participación efectiva en el desarrollo y en los procesos democráticos	5.1.1 Las instituciones destinatarias de la administración pública contarán con personal calificado, recursos y sistemas para incorporar en el derecho interno los tratados, convenciones y protocolos regionales e internacionales sobre derechos humanos, dar seguimiento a los progresos realizados e informar al respecto	<p><b>Indicador:</b> Se dispone de informes sobre logros y perspectivas en materia de género para la incorporación en el derecho interno de los principales tratados, convenciones y protocolos regionales e internacionales sobre derechos humanos</p> <p><b>Base de referencia:</b> Finalización del informe sobre logros y perspectivas en materia de género para su presentación al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer</p> <p><b>Meta:</b> Elaboración del informe sobre logros y perspectivas en materia de género y conjuntos de instrumentos para otros tratados</p>	Gobierno: elabora marcos institucionales y jurídicos para la adopción de políticas y leyes y su cumplimiento; se ocupa de las esferas de investigación, generación de conocimientos, planificación, coordinación, aplicación y vigilancia. Los órganos profesionales participan en el diálogo normativo, la investigación y planificación, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas gubernamentales para	<b>Recursos ordinarios:</b> 7.072
					<b>Otros recursos:</b> 4.000

Componente del programa	Resultados del programa	Productos del programa	Indicadores, bases de referencia y metas de los productos	Función de los asociados	Recursos indicativos (en miles de dólares)
		5.1.2 Las instituciones responsables de la gobernanza democrática contarán con personal calificado, recursos y sistemas para aumentar la participación en los procesos democráticos y la rendición de cuentas	<p><b>Indicador:</b> Porcentaje de ciudadanos inscritos con derecho a voto</p> <p><b>Base de referencia:</b> 2006: el 70% del total (3.900.000/5.517.443)</p> <p><b>Meta:</b> 2015: el 80% del total (5.120.000/6.400.000)</p>	incorporar los derechos humanos y las cuestiones de género.	Autoridades locales y Jefes: formarán alianzas para promover y apoyar la realización de los derechos humanos; participar en la formulación de políticas y su revisión, la realización de reformas jurídicas y la planificación, aplicación, seguimiento y examen de los programas para poner en práctica las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las convenciones y tratados sobre derechos humanos; organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales:
		5.1.3 Las instituciones de gobernanza con personal calificado se ocuparán de manera sistemática e independiente del seguimiento y supervisión de la rendición de cuentas y la participación en los procesos de desarrollo	<p><b>Indicador:</b> Porcentaje de los distritos en que los ministerios gubernamentales y los consejos exhiben los presupuestos públicos, los ingresos y los gastos reales en carteleras de fácil acceso para el público</p> <p><b>Base de referencia:</b> cero</p>	realización de reformas jurídicas y la planificación, aplicación, seguimiento y examen de los programas para poner en práctica las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las convenciones y tratados sobre derechos humanos; organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales:	
		5.1.4 Las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación educarán a las comunidades sobre los derechos humanos, darán seguimiento a su cumplimiento, elaborarán informes al respecto y realizarán actividades de promoción en esta esfera	<p><b>Indicador:</b> Porcentaje del público que demuestra un mayor conocimiento de los derechos humanos</p> <p><b>Base de referencia:</b> el 49,5% (2008);</p> <p><b>Meta:</b> el 75% (2015)</p>	participación en el diálogo normativo; diseño, aplicación, vigilancia y evaluación de los programas; actividades de promoción; elaboración de informes paralelos de derechos humanos y seguimiento y evaluación de los planes y programas nacionales de desarrollo; fomento	
	5.2 Para 2015, se reducirán los obstáculos jurídicos y culturales al logro de la igualdad entre los géneros	5.2.1 Las instituciones gubernamentales destinatarias contarán con el personal calificado, los recursos y los sistemas para incorporar las cuestiones de género en los marcos jurídicos, las políticas, los planes y los programas	<p><b>Indicador:</b> Porcentaje de las instituciones gubernamentales con auditorías en materia de género y que cumplen las recomendaciones</p> <p><b>Base de referencia:</b> el 10% (el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura y Cooperativas y el Ministerio de Educación cuentan con auditorías en materia de género, pero ningún ministerio</p>		
	<p><b>Indicador:</b> Porcentaje de los escaños ocupados por mujeres en el parlamento nacional</p> <p><b>Base de referencia:</b> el 14% (2006)</p> <p><b>Meta:</b> el 30%</p>				

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa</i>	<i>Productos del programa</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas de los productos</i>	<i>Función de los asociados</i>	<i>Recursos indicativos (en miles de dólares)</i>
		5.2.2 Los órganos normativos en la esfera del derecho consuetudinario y del derecho legislativo, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los jueces contarán con el personal calificado, los recursos y los mecanismos necesarios para aplicar las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	<p>dispone de un plan de acción sobre este tipo de auditoría)</p> <p><b>Meta:</b> el 33% (se realizarán auditorías en materia de género en diez instituciones)</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de los tribunales consuetudinarios que han adoptado las disposiciones de la Convención</p> <p><b>Base de referencia:</b> No se ha impartido orientación sobre las disposiciones de la Convención a los jueces de los tribunales consuetudinarios</p>	de la concienciación sobre los derechos humanos	